



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



Salta, 16 ABR 2013
Expte. 6.103/13

RES. DECECO N° 232.13

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Eduardo Tejerina Docente de la Facultad y Daniel Zafaranich, Consejero Directivo de Franja Morada y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 Vta del presente Expediente la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad autorizó la compra de pasajes y gastos por un día de alojamiento para el Prof. Roberto Kerkebe Lama el día 22/03/2013.

Que la entrega de los fondos fue autorizada en tiempo y forma, con imputación al Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la presente erogación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los gastos y autorizar a la Dirección Gral de Administración el pago de las facturas presentadas por el mencionado docente de esta Facultad y obrantes en el presente Expte, por la suma de Pesos Un mil novecientos cuarenta y tres con 47/100 Ctvos. (\$ 1943.47) de acuerdo al siguiente detalle

| Fecha | Factura N° | Detalle | Importe | Inciso |
|-------------|---------------|--------------------------|-------------|--------|
| 15/03//2013 | 0001-00041426 | Abaco Servicios de viaje | \$ 1.663.47 | 3.7.1 |
| 22/03/2013 | 0029-00021168 | Marilian Hotel | \$ 280.00 | 3.9.9 |

Artículo 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales en los Incisos que en cada caso se indican.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO